

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

2018/599 *Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia para el año 2018.*

Anuncio

El Señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, ha dictado Resolución núm. 81 de fecha 8 de febrero de 2018, que literalmente dice:

“Vista la Propuesta del Director Adjunto del Área de Presidencia, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2018 del Área de Presidencia, del siguiente tenor literal:

“PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

AÑO 2018

PREÁMBULO:

El presente Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2018 del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén, se redacta en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial para el año 2018.

La Ley 38/2003, General de Subvenciones, en su exposición de motivos establece como uno de los principios que la inspiran, la transparencia. Esta mayor transparencia incide de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público dedicado a la actividad subvencional de las Administraciones Públicas.

En esta línea de mejora de la eficacia, la ley establece igualmente la necesidad de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones como instrumento de organización de las políticas públicas, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma anual o plurianual.

Esta obligación se recoge en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se establece que «Los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos

de estabilidad presupuestaria».

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2018, en su artículo 35.5, se hace eco de este contenido del Reglamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2018 se ha procedido a la elaboración de un Plan Estratégico comprensivo de todas las líneas de subvención del Área de Presidencia. Dicho Plan recoge la planificación del área en concordancia con la actividad de fomento que realiza la Diputación de Jaén con la misión de apoyar y coordinar la cobertura de necesidades en los municipios de la provincia relacionadas con los cuatro planos básicos existentes en todo municipio: el territorio físico, las personas, los sistemas productivos y el gobierno local.

1. Marco Normativo.

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (L.G.S.) (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (R.L.G.S.) (BOE, núm. 176, de 25 de julio de 2005).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2018 (B.E.P.) (BOP, núm. 247, de 29 de diciembre de 2017).

2. Ámbito.

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Presidencia y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Área de Presidencia en el Presupuesto General de la Diputación para el año 2018.

El Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión. Procedimientos que se determinan de conformidad con lo previsto en la L.G.S, el R.L.G.S y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2018, y que son los siguientes:

A) Régimen de Concurrencia.

- Concurrencia Competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cuál la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en la convocatoria.
- Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, dentro de los límites presupuestarios, la concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones

previamente fijados en las bases de la convocatoria.

B) Concesión directa.

La concesión directa deberá utilizarse de conformidad con lo establecido en L.G.S., R.D.L.G.S. y B.E.P., para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

En cuanto al órgano competente para la concesión de subvenciones, será la Junta de Gobierno, para la concesión directa de subvenciones de cuantía superior a 10.000 euros, siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa o que la inclusión del crédito nominativo se haya producido mediante expediente de modificación que no haya sido aprobado por el Pleno.

Corresponderá al Presidente o Diputado/a en quien delegue, con independencia de la cuantía, la concesión de las subvenciones mediante convocatoria, así como la concesión directa de subvenciones, limitándose esta competencia a aquellas cuya cuantía no supere 10.000 euros, cuando no figuren de forma nominativa en el Presupuesto, y las de cualquier cuantía cuando figuren en el Presupuesto nominalmente, con independencia de que estén previstas inicialmente en el presupuesto o que su inclusión se produzca a través del oportuno expediente de modificación de créditos cuya aprobación sea competencia del Pleno de la Corporación.

Será competente para la instrucción de las convocatorias de subvenciones del Área, la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso del que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

3. Objetivos Estratégicos.

En el marco de las competencias propias del Área de Presidencia y de conformidad con la estructura organizativa y de gestión de la Diputación Provincial de Jaén, el objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es realizar políticas que, entre otras, mejoraren el conocimiento y la imagen de la provincia así como la comunicación local de la misma, contribuyendo así al progreso de toda la provincia favoreciendo el asociacionismo y a la solidaridad con los territorios más desfavorecidos. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial y en un marco de desarrollo sostenible.

Para la consecución de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.

2. Impulsar la iniciativa empresarial y asociativa de profesiones en el sector de la comunicación de la provincia.
3. Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén dentro y fuera de esta.
4. Apoyar la formación y la cultura, impulsando las actuaciones necesarias para su consecución.
5. Favorecer el asociacionismo vecinal para el fomento de los intereses generales y sectoriales de los vecinos de la provincia de Jaén.
6. Favorecer la acción social de los colectivos jiennenses.
7. Apoyar a los ayuntamientos en la finalización de actuaciones esenciales y de urgencia en los municipios.
8. Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socioeconómicamente.
9. Favorecer la actividad de la Universidad de Jaén.

4. Vigencia.

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2018.

En el supuesto de que concluido el ejercicio económico, no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten de continuidad por haberse iniciado durante la vigencia del Plan y cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

5. Periodo de ejecución.

El periodo de ejecución general de las actividades subvencionadas por el Área de Presidencia será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. De acuerdo con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

6. Sectores destinatarios.

Cada línea de actuación identifica los sectores destinatarios de las subvenciones, indicando cuando proceda:

- Destinatarios directos: los perceptores de los fondos.
- Destinatarios indirectos: los sectores beneficiarios de la acción subvencionada.

La concreción de destinatarios se encuentra de forma singularizada en la ficha correspondiente a cada línea de actuación.

7. Seguimiento y evaluación.

Se transcribe cuadro comprensivo sobre la evaluación del Plan Estratégico del Área Presidencia a 31 de diciembre de 2017:

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Convenio colaboración Universidad de Jaén de movilidad internacional de estudiantes. 2017.110.3260.45100	<u>Universidad de Jaén</u> 2017/2095 Convenio colaboración Universidad de Jaén de movilidad internacional de estudiantes durante el Curso 2017/2018	Concesión Directa	Convenio	36.000,00	100	Indicadores: Beneficiarios de la actuación: 60 estudiantes de la Universidad de Jaén. Ayudas ofertadas: 60 Ayudas adjudicadas: 60 Criterios de adjudicación: académicos y económicos Evaluación: Se han conseguido los objetivos marcados al dotar de 60 ayudas a 60 universitarios de la provincia de Jaén. Acción fundamental para su mantenimiento que permita que alumnos/as de la UJA con menos recursos económicos pueda acceder al Programa de Movilidad Internacional.
Cursos de verano Torres. Convenio Universidad de Jaén 2017.110.3261.45102	<u>Universidad de Jaén</u> 2017/2533 XII Cursos de Verano de la Universidad de Jaén en Torres	Concesión Directa	Convenio	12.000,00	100	Indicadores: Número de cursos desarrollados: 3 Repercusión mediática en medios de comunicación: media-alta. *¿El fin de la globalización? Retos y oportunidades para la Unión Europea y España *Crímenes medioambientales: Mecanismos de lucha contra el ecocidio y otros crímenes contra la naturaleza * Política, justicia, libertad de expresión y medios de comunicación Número de participantes: 150 personas Número de participantes relacionadas con la gestión municipal: 10 personas Grado de satisfacción de los participantes: Alto, destacando la temática y los ponentes. Los aspectos a mejorar, sería la temporalización, por considerarse demasiado intensiva Evaluación: Se ha alcanzado los objetivos con el alumnado de la UJA pero aunque se ha incrementado el número de alumnos procedentes de la AALL se tiene que seguir mejorando la difusión entre los Ayuntamientos de la provincia para conseguir una mayor participación de concejales y personal técnico de la administraciones locales

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvenciones UJA cursos, jornadas y programas de investigación científica, técnica y aplicada Consignación presupuestaria: 20.000,00 € 2017.110.4630.45100	No se ha presentado ninguna solicitud	Concesión Directa	Resolución	20.000,00	0	Evaluación: Dada la poca repuesta que se está teniendo por parte de la Universidad se debe abrir la oportunidad a otras entidades jurídicas sin ánimo de lucro para subvencionar actividades relacionadas con la realización de cursos, jornadas y congresos en el año 2019. Para 2018 se ha reducido la partida a 14.500 euros, el resto se ha incorporado como una partida nominativa a la FAMPa Los Olivos para la realización de un Congreso para las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos/as de la provincia.
Convenio con la Universidad de Jaén "Programa de Formación y Prácticas Universitarias en Proyectos de Cooperación al Desarrollo (VI Edición)" 2017.110.3261.45100	<u>Universidad de Jaén</u> 2017/401 Programa de Formación y Prácticas Universitarias en Proyectos de Cooperación al Desarrollo (VI Edición)	Concesión Directa	Convenio	10.500,00	100	Indicadores: Número de entidades y ONGD,s adheridas al proyecto: 9 Número de alumnos/as participantes: 26 Población beneficiaria de países receptores: No se pueden definir hasta dentro 2/3 meses que comiencen las prácticas Población potencialmente beneficiaria países receptores: No se pueden definir hasta dentro 2/3 meses que comiencen las prácticas Población beneficiaria indirectamente: Entorno familiar, amistades y académico de los 26 estudiantes Países en los que se desarrolla el programa: No se pueden definir hasta dentro 2/3 meses que comiencen las prácticas Evaluación: Aunque va con retraso, las ediciones anteriores si se están cumpliendo los objetivos marcados y los estudiantes universitarios han mostrado su grado de satisfacción.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvención a la Fundación Estrategias para el desarrollo de la provincia de Jaén 2017.110.4630.48900	<u>Fundación Estrategias para el desarrollo Económico y Social de la provincia de Jaén</u> 2017/100 Programa de actividades de la Fundación en el 2017	Concesión Directa	Resolución	116.433,54	100	Indicadores: Difusión del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén: 39 Reuniones comisiones de seguimiento e impulso de estrategia de sus subcomisiones, grupos de trabajo o foros:42 Elaboración del Informe de Ejecución 2016: si Edición Informe de Ejecución 2016: si Carta compromisos patronos par 2018: si Recopilación información para mantener actualizado CMI: si (en dos ocasiones) Edición CMI actualizado: (marzo y septiembre) si Colaboración Grupos Desarrollo Rural: si Digitalización y actualización indicadores desarrollo: si (de forma permanente) Labores información y asesoramiento: 133 Desarrollo actividades de benchmarking: 3 Inscripción de personas colaboradoras: 34 Actividad en Factbook: Seguidores (5.133); Nuevas publicaciones en el muro (292) Actividad en Twitter: Seguidores (1.513); Nuevas publicaciones (292) Actuaciones de comunicación para fomentar la gestión relacional y la participación social: 65 Evaluación: Se han conseguido los objetivos de la subvención como se pone de manifiesto por los indicadores de la actividad.
Subvención Fundación Banco de Alimentos de Jaén 2017.110.2310.48901	<u>Fundación Banco de Alimentos de Jaén</u> 2017/511 Continuar con la labor del Banco de Alimentos, mantenimiento y desarrollo	Concesión Directa	Convenio	30.000,00	100	Indicadores: Entidades Benéficas: 173 Usuarios atendidos:18.754 personas Toneladas de comida entregadas: 1.322.221 Evaluación: Se ha conseguido como todos los años anteriores mejorar la acción social del Banco de Alimentos de la provincia de Jaén que ha redundado en beneficio de los jiennenses amenazado de exclusión social.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvención a la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-JAÉN). Gastos de Funcionamiento 2017.110.9240.48000	<u>Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén)</u> 2017/179 Programa integral de apoyo y desarrollo de actividades de fortalecimiento de la Unión Provincial de Federaciones de Asociaciones Vecinales Cava-Jaén y sus Entidades socias	Concesión Directa	Convenio	10.000,00	100	Indicadores: Beneficiarios directos: 350 personas Beneficiarios indirectos: 1.000 personas Tanto por ciento atendido en la provincia: 80% Número de Federaciones integradas: 4 Federaciones Vecinales y 3 Asociaciones de Mujeres Vecinales Jornadas Provinciales realizadas: 1 Número de encuentros de trabajo realizados: 10 formativos y 30 de trabajo Evaluación: Se han conseguido unos buenos resultados de concienciación y de trabajo de las asociaciones vecinales, aunque se tiene que seguir impulsando como objetivo fundamental la constitución de asociaciones vecinales en la provincia y su integración en CAVA
Subvención a la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) Jornadas de derechos humanos 2017.110.3261.48000	<u>Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)</u> 2017/1192 IV Jornadas ¿y tú qué sabes de los derechos humanos?	Concesión Directa	Resolución	7.000,00	100	Indicadores: Número de Centros Educativos potenciales: 86 Número de Centros participantes concurso: 15 Número de trabajos presentados: 101 (18 cortometrajes; 5 relatos cortos; 52 fotografías; 26 carteles) Número de participantes en las jornadas: 48 Evaluación: Como en la edición de 2016 se ha disminuido en el número de centros participantes, con respecto al año anterior, se ha incrementado en cambio el número de trabajos presentados, los que nos indica que se está arraigando esta actividad formativa y de concienciación en muchos de los centros participantes. Consideramos que se debe seguir incidiendo en la difusión de la actividad para incrementar el número de centros participantes. La actividad posterior de exposición itinerante de los trabajos seleccionados puede ser el mejor escaparate para que los centros se sumen a esta importante actividad.
Subvenciones ayuntamientos. Infraestructuras. Consignación presupuestaria: 20.000,00 € 2017.110.4590.76200	<u>Ayuntamiento de Bedmar y Garde</u> 2017/3343 Adquisición de equipamiento de climatización para la Residencia Temporeras de Bedmar	Concesión Directa	Resolución	9.452,80	97,26	Indicadores: Número de solicitudes: 2 Número de concesiones: 2 Número de beneficiarios potenciales: 180 Grado de repercusión mediática: Alto

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
	<u>Ayuntamiento de Castillo de Locubín</u> 2017//4003 Mobiliario escuela infantil primer ciclo Castillo de Locubín	Concesión Directa	Resolución	9.999,00		Grado de satisfacción de los participantes: Alto Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas, que han permitido la realización de actuaciones por parte de los dos Ayuntamientos para la realización de adquisición de equipamiento y mobiliario necesarias en los edificios para hacerlos más operativos y funcionales.
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales. Consignación presupuestaria: 20.000,00 € 2017.110.3340.48900	<u>APA Colegio Público "Arroquia Martínez"</u> 2017/314 Grabación Disco Conmemorativo 35 Aniversario de la Agrupación Musical "Arroquia Martínez"	Concesión Directa	Resolución	5.000,00	60	Indicadores: Número de solicitudes:: 3 Número de concesiones: 3 Número de beneficiarios potenciales: 1.100 Grado de repercusión mediática: Alto Grado de satisfacción de los participantes: Alto Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas. Se han conseguido los objetivos estratégicos apoyando la realización de actividades culturales con especial arraigo y ha permitido también la promoción de la difusión cultural de colectivos de la provincia.
	<u>Asociación Olivar y Aceite Provincia de Jaén</u> 2017/4308 Descubriendo el olivo, cultura, tradición y costumbres	Concesión Directa	Resolución	2.500,00		
	<u>Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de la provincia de Jaén</u> 2017/3094 VIII Jornadas de cine y memoria histórica	Concesión Directa	Resolución	4.500,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvención al Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional (CEMCI) 2017.110.4620.46900	<u>Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)</u> 2017/390 Apoyo al Proyecto bibliográfico del CEMCI-2017	Concesión Directa	Convenio	25.000,00	100	Indicadores: Número de publicaciones: 8 (4 en papel y 4 digitales) Servicios prestados a las Entidades Locales: Edición de una línea editorial especializada en el ámbito local. Hemeroteca (artículos de revistas especializadas en temas de Admón Local. Documentos digitales (de textos de interés en este ámbito local. Normativas y textos legales. Población potencialmente beneficiaria: España e Iberoamérica Población beneficiaria: Sesiones realizadas en el año 2017: 91.240. Evaluación: Se han cumplido los objetivos estratégicos de intercambio de conocimientos y experiencias gracias a las publicaciones y difusión realizadas por el CEMCI, una herramienta fundamental para la formación de los gobernantes, directivos y personal de los gobiernos locales. Gracias a esta colaboración también se posibilita la participación de la Diputación de Jaén en el Consejo Rector de este Centro de Excelencia.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvención a la Unión Iberoamericana de Municipalista (UIM) 2017.110.4620.49000	<u>Unión Iberoamericana de Municipalista (UIM)</u> 2017/566 Publicaciones y Programa de formación virtual 2017	Concesión Directa	Convenio	23.500,00	100	Indicadores: Número de publicaciones: 5 en las colecciones formales de la UIM Servicios prestados a las Entidades Locales: Formación e Investigación. Programas de capacitación de recursos humanos y un centro de documentación virtual con 6000 documentos Población beneficiaria: Toda la población de Iberoamérica Población potencialmente beneficiaria: Más de 250 instituciones nacionales e internacionales y más de 3300 gestores y autoridades locales de Iberoamérica. Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto Número de países beneficiados: los 22 países iberoamericanos Evaluación: Se han conseguido los objetivos estratégicos y específicos apoyando aún más en la mejora de la gestión de los municipios iberoamericanos y el acceso de documentación especializada a los trabajadores de la administración local. Es un programa interesante de intercambio de experiencias y formación con un territorio que tiene una ligazón especial con nuestro país.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Asociación de la Prensa de Jaén 2017.110.4910.48000	<u>Asociación de la Prensa de Jaén</u> 2017/3953 Directorio de Periodistas de la provincia de Jaén	Concesión Directa	Convenio	4.980,00	100	Indicadores: Número de profesionales colegiados: 94 Número de potenciales beneficiarios, profesionales, sin colegiar, desempleados o estudiantes universitarios: 300 Número de potenciales ciudadanos beneficiarios por la actividad: 648.000 Repercusión de la actividad apoyada en la provincia: cualquier entidad o particular interesado en los perfiles profesionales de todos los periodistas de la provincia. Repercusión de la actividad apoyada fuera de la provincia: Posibilitará a los profesionales de los medios de Jaén darse a conocer ante potenciales clientes de otras provincias que necesiten sus servicios. Evaluación: Se ha conseguido un año más los objetivos tanto en la faceta de formación como del impulso del asociacionismo de un colectivo tan martirizado por la crisis económica y el intrusismo profesional.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades sociales. Consignación presupuestaria: 20.000,00 € 2017.110.2310.48900	<u>Asociación jiennense para la promoción de la mujer con discapacidad "LUNA"</u> 2017/3408 Programa de atención socio-laboral a mujeres con discapacidad	Concesión Directa	Resolución	7.200,00	100	Indicadores: Número de solicitudes: 4 Número de concesiones: 4 Número de beneficiarios potenciales: 184 Número de participantes: 175 Grado de repercusión mediática: Alto Evaluación: En este año se ha ejecutado todo el crédito atendiendo a todas las solicitudes presentadas que ha permitido conseguir los objetivos estratégicos de lucha de la exclusión social y la reinserción social.
	<u>Asociación Discapacitados de Mengibar "Abriendo Camino"</u> 2017/4253 Programa de reeducación logopédica para personas con discapacidad	Concesión Directa	Resolución	5.000,00		
	<u>Asociación de familiares de Alzheimer Sierra Mágina de Jódar</u> 2017/4255 Programa de atención sanitaria y estimulación cognitiva de personas con enfermedades de Alzheimer y demencias afines	Concesión Directa	Resolución	4.800,00		
	<u>Asociación para la lucha contra las enfermedades de la sangre ALES</u> 2017/3837 Convivencia Deportivo-Cultural	Concesión Directa	Resolución	3.000,00		
Organizaciones no gubernamentales Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 375.000,00 € 2017.110.2310.48000 2017.110.2310.78000	<u>Cruz Roja Española en Jaén</u> 2017/2362 Apoyo al empoderamiento socioeconómico y defensa de los derechos humanos de las mujeres de la comunidad indígena de Sutiaba, en el municipio de León, Nicaragua	Concurrencia competitiva	Convocatoria	32.999,45	100	Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 19 Proyectos subvencionados: 17 Proyectos no admitidos y excluidos: 2 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.
	<u>Fundación Mensajeros de la Paz</u> 2017/2363 Mejoras en infraestructura y equipamiento para garantizar el cumplimiento de derechos a personas con graves discapacidades y otros síndromes del hogar Mensajeros de la Paz-El Salvador	Concurrencia competitiva	Convocatoria	13.156,08		
	<u>Acción Sin Fronteras ONGD</u> 2017/2364 Semillas para el desarrollo: programa para el micro emprendimiento económico de mujeres del centro y norte del estado de Tlaxcala en situación de maltrato, vulnerabilidad y pobreza (México)	Concurrencia competitiva	Convocatoria	31.810,15		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
	<u>Manos Unidas</u> 2017/2365 Mejora de la seguridad alimentaria y protección del medio ambiente en la microcuenca Sabana Grande. Municipio de Palacagüina. Fase II	Concurrencia competitiva	Convocatoria	8.916,07		
	<u>Fundación UNICEF</u> 2017/2366 Mejorar el acceso al agua y saneamiento y las prácticas asociadas en escuelas de primaria	Concurrencia competitiva	Convocatoria	29.999,50		
	<u>Fundación Aliatar</u> 2017/2367 Incremento de la oferta educativa para la mujer en condiciones de vulnerabilidad en el Gran Santo Domingo, República Dominicana	Concurrencia competitiva	Convocatoria	9.894,89		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Organizaciones no gubernamentales Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 375.000,00 € 2017.110.2310.48000 2017.110.2310.78000	<u>Liga Española de la Educación y la Cultura Popular-Liga Giennense</u> 2017/2368 Contribuir a garantizar los derechos y el desarrollo integral de la primera infancia y el primer ciclo de educación básica en el municipio de Conchagua, Departamento de la Unión. El Salvador	Concurrencia competitiva	Convocatoria	24.495,09	100	Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 19 Proyectos subvencionados: 17 Proyectos no admitidos y excluidos: 2 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.
	<u>Latiendo con el Sur</u> 2017/2369 Mejora de la atención a las personas mayores mediante la ampliación del hogar geriátrico "El nido" del Cantón Chordeleg, Provincia de Azuay, Ecuador	Concurrencia competitiva	Convocatoria	32.437,43		
	<u>Asociación de Amigos del Sáhara Libre de la provincia de Jaén</u> 2017/2370 Apoyo a la asistencia médica especializada a la población refugiada saharauí (XIX) especialidad urología	Concurrencia competitiva	Convocatoria	7.782,92		
	<u>Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)</u> 2017/2371 Mejora de las condiciones socio-económicas, organizativas y aumento de la capacidad productiva de mujeres rurales indígenas y sus familias de la comunidad rural de aldea Saquitacaj, municipio de San José Poaquil, Departamento de Chimaltenango	Concurrencia competitiva	Convocatoria	12.520,62		
Organizaciones no gubernamentales Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 375.000,00 € 2017.110.2310.48000 2017.110.2310.78000	<u>ONGD Quesada Solidaria</u> 2017/2372 Jornadas médico quirúrgicas solidarias Guatemala-Nicaragua 2017	Concurrencia competitiva	Convocatoria	47.927,20	100	Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 19 Proyectos subvencionados: 17 Proyectos no admitidos y excluidos: 2 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas
	<u>Acción más Desarrollo Global</u> 2017/2373 Huertas caseras cultivadas por mujeres en estado de vulnerabilidad y exclusión social, del corregimiento agua clara y el barrio san miguel. municipio de San José de Cúcuta	Concurrencia competitiva	Convocatoria	17.913,00		
	<u>Asociación ONGD Poblado Mundo</u> 2017/2374 Tejiendo vidas	Concurrencia competitiva	Convocatoria	29.752,25		
	<u>Se Puede Hacer</u> 2017/2375 Empoderamiento de la Universidad de Ngozi, motor de cambio en la región de Ngozi	Concurrencia competitiva	Convocatoria	25.730,89		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
	<u>ONGD SED</u> 2017/2377 Mejora de la calidad y accesibilidad a la educación primaria mediante la construcción de un complejo educativo multifuncional para la Comunidad Rural de Astilleros, Bolivia	Concurrencia competitiva	Convocatoria	20.954,70		justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.
	<u>COVIDE-AMVE</u> 2017/2378 Construcción de espacios para facilitar la capacitación y participación ciudadana en Puerto Lempira	Concurrencia competitiva	Convocatoria	19.522,33		
	<u>Fundación Taller de Solidaridad</u> 2017/2379 Contribuir al desarrollo humano integral con enfoque de género, cultura de paz y ciudadanía crítica en Checacupe-Perú	Concurrencia competitiva	Convocatoria	9.187,43		
Desarrollo Convenio Marco FAMSI Consignación presupuestaria: 155.500,00 € 2017.110.3261.48002 2017.110.3261.78000	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)</u> 2017/431 Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado: "Aumentar las oportunidades de empleo para jóvenes a través de dinámicas emprendedoras en el sector turístico de Larache, Marruecos"	Concesión Directa	Convenio	28.780,50	100	Indicadores: Número de Proyectos: 5 Personas Potencialmente beneficiadas por el proyecto solidario: 5.000 Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto Personas potencialmente beneficiarias: Población municipios afectados. Países a los que van los proyectos: Marruecos, Ecuador, Mauritania y America Latina. Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural
	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)</u> 2017/432 Convenio Específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado: "La responsabilidad pública local en la gestión de servicios básicos a la comunidad y descentralización Andalucía-América Latina"	Concesión Directa	Convenio	13.621,50		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)</u> 2017/433 Convenio Especifico de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado "Reconstrucción post-terremoto de 16 de abril de 2016 del centro infantil del buen vivir "semillitas del mañana" en el centro Nuevo Quinindé, Cantón. Ecuador "	Concesión Directa	Convenio	23.500,00		de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.
Desarrollo Convenio Marco FAMSI Consignación presupuestaria: 155.500,00 € 2017.110.3261.48002 2017.110.3261.78000	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)</u> 2017/434 Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado: "Impulso al emprendimiento en el Carchi a través de una incubadora de empresas (Fase I). Ecuador"	Concesión Directa	Convenio	40.000.00	100	Indicadores: Número de Proyectos: 5 Personas Potencialmente beneficiadas por el proyecto solidario: 5.000 Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto Personas potencialmente beneficiarias: Población municipios afectados. Países a los que van los proyectos: Marruecos, Ecuador, Mauritania y America Latina.
	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)</u> 2017/435 Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado: "Fortalecimiento institucional de la Moughataa –provincia de Bababé (comunas de Bababé, Aéré M'bar y El Vorea) para la mejora de la gestión pública de los servicios básicos y el fomento del desarrollo económico local: escuelas taller, casas de oficios y centros logísticos"	Concesión Directa	Convenio	49.598,00		Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Entidades sin ánimo de lucro Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 24.000,00 € 2017.110.2310.48000 2017.110.2310.78000	<u>Fundación Vicente Ferrer</u> 2017/1427 Acceso a una vivienda para una mujer dalit con discapacidad en Anantapur (India)	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	2.253,00	100	Indicadores: Personas Potencialmente beneficiadas: 2.500 ONGD,\$ o entidades que se benefician: 4 Personas beneficiadas potencialmente: la población en general de los municipios donde se desarrollan los proyectos Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto Países beneficiados: Haití, India y Campamentos Saharauis.
	<u>Acción Vetapaz</u> 2017/2531 Reconstrucción de la estructura que albergaba dos molinos de grano, en dos secciones rurales de la comunidad de Saint Jean du Sud (Haití)	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	9.447,00		
	<u>Asociación de Amigos del Sáhara Libre de la provincia de Jaén</u> 2017/2577 Adquisición de un camión de gran tonelaje e incluso la logística necesaria para el transporte de alimentos a los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf (Sudoeste de Argelia) en la caravana por la paz.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	5.300,00		
	<u>Asociación de Apoyo al Pueblo Saharaui de Jaén</u> 2017/3594 Alimentos e higiene para tod@s	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	7.000,00		
Subvención a la Asociación de España con ACNUR (Comité Español de ACNUR) 2017.110.2310.48006 2017.110.2310.78002	<u>ACNUR</u> 2017/512 Protección y rehabilitación de viviendas para la población siria refugiada en Líbano	Concesión Directa	Convenio	35.000,00	100	Indicadores: Personas beneficiadas: 625 refugiados Personas potencialmente beneficiarias: población del Líbano País en el que se interviene: Líbano Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Asociaciones de jiennenses en el exterior. subvenciones a asociaciones de jiennenses en el exterior Consignación presupuestaria: 25.000,00 € 2017.110.3340.48000	<u>Asociación Casa de Jaén en Granada</u> 2017/316 XXIX Semana Cultural de Jaén en Granada	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00	72,00	Indicadores: Grado de repercusión mediática de las actividades realizadas: Medio Población potencialmente beneficiaria: emigrantes jiennenses en las poblaciones donde radican las distintas asociaciones. Participantes en las actividades realizadas: asociados, familiares y entorno vecinal. Actividades realizadas: culturales, gastronómicas, folklore, y en general difusión de sus tradiciones en las zonas de España donde residen. Evaluación: Se han conseguido los objetivos estratégicos y específicos con 6 asociaciones de jiennenses en el exterior de la provincia de Jaén. Programa interesante para mantener el arraigo de los de jiennenses que viven fuera de la provincia de Jaén.
	<u>Asociación Andaluza y Cultural Hijos de Jaén en Baracaldo</u> 2017/317 Semana cultural jiennense en Baracaldo	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	<u>Asoc. Hijos de Bedmar en Cataluña</u> 2017/318 La Rosca de la Candelaria-intercambios culturales (Jaén-Cataluña)	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	<u>Casa de Jaén en Córdoba</u> 2017/319 Ciclo Cultural Ejercicio 2017	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	<u>Casa de Jaén en Málaga</u> 2017/320 Actos conmemorativos XXVIII aniversario fundacional	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	<u>Hdad. Virgen de la Cabeza de Málaga</u> 2017/321 Romería Urbana Virgen de la Cabeza de Málaga	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
Proyectos y Acciones de Comunicación Local Consignación presupuestaria: 45.000,00 € 2017.110.4910.46201	<u>Ayuntamientos de la provincia de Jaén</u> Menores de 20.000 habitantes Apoyar a la comunicación local colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en esta materia	Concurrencia competitiva	Convocatoria	45.000,00	100	Indicadores: Número de Ayuntamientos presentados : 70 Número de ayudas concedidas: 67 Número de ayudas no concedidas: 3 Número de revistas subvencionadas: 48 Otras: 19 Evaluación: Este años se han mejorado los objetivos específicos y se ha incrementado la participación de más municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia. Es una línea de financiación que está favoreciendo la información de las actividades de los gobiernos locales a los ciudadanos de sus municipios.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Ayuntamientos, empresas y profesionales del ámbito de la comunicación de la provincia de Jaén Consignación presupuestaria: 7.950,00 € 2017.110.4910.46200 2017.110.4910.47900 2017.110.4910.48000	Premios de Periodismo y Comunicación Local de la Diputación de Jaén año 2017	Concurrencia competitiva	Resolución	7.950,00	62	Indicadores: Número de solicitudes presentadas: 13 Número de premios convocados: 5 Número de premios otorgados: 3 (modalidad Radio, Televisión y Prensa escrita) Número de mención especial: 1 (modalidad prensa escrita) Evaluación: Se ha conseguido la revalorización de la labor de los profesionales y del trabajo que realizan los gobiernos locales en materia de comunicación, tan fundamental para la información de los ciudadanos de la provincia de Jaén.
Premios Certamen de Fotografía Solidaria Consignación Presupuestaria: 2.900,00 € 2017.110.2310.48001	Premios Certamen de Fotografía Solidaria 2017	Concurrencia competitiva	Resolución	2.900,00	100	Indicadores: Número de solicitudes presentadas: 16 Número de premios convocados: 3 y 1 Accésit Número de premios otorgados: 3 y 1 Accésit Evaluación: Se está cumpliendo los objetivos estratégicos mediante la convocatoria ya que se está llegando con las redes sociales aun mayor número de personas que van conociendo la realidad de otros países

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2017						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Personas físicas y/o jurídicas privadas, sin ánimo de lucro, Universidades y Centros de Investigación Públicas. Consignación presupuestaria: 61.500,00 € 2017.160.4630.48101 (11.500 €) 2017.160.3340.45100 (50.000 €) <i>Instituto de Estudios Giennenses</i>	Apoyo a proyectos de investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en los ámbitos del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas	Concurrencia competitiva	Convocatoria al ámbito de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas	61.500	100	Indicadores: Número de proyectos presentados: 20 Cuántos eran de personas físicas: 2 Cuántos eran de personas jurídicas privadas, sin ánimo de lucro: 0 Cuántos eran de Universidades: 18 Cuántos eran de otros Centros de Investigación: 0 Número de proyectos seleccionados: 13 Número de investigadores implicados: 100 Repercusión de los proyectos en las actividades económicas de la provincia : Media Evaluación: Positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.

8. *Fichas de Líneas de actuación*

PRESIDENCIA

Universidad de Jaén.

Descripción: Convenio colaboración Universidad de Jaén de Movilidad Internacional de Estudiantes.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Estudiantes de la Universidad de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la formación académica y la profundización del aprendizaje de los idiomas de los estudiantes universitarios de Jaén impulsando la movilidad internacional.
- Ayudar con bolsas de ayuda a los estudiantes de menor renta per cápita a poder participar en los programas movilidad internacional.

Específicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito internacional a través de su alumnado.
- Ayudar a los estudiantes universitarios de menor renta per cápita de Jaén a mejorar sus conocimientos lingüísticos en idiomas y de formación profesional en otros países.

Indicadores:

- Beneficiarios de la actuación:
- Población estudiantil potencial de las bolsas de ayudas:
- Ayudas Ofertadas:
- Ayudas Adjudicadas:
- Criterios de adjudicación:
- Resultados de la encuesta de la Universidad de Jaén de satisfacción del programa por parte de los participantes:

Presupuesto: 36.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.3260.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidad de Jaén.

Descripción: Subvenciones a la Universidad de Jaén para la realización de Cursos, Jornadas y Programas de Investigación Científica, Técnica y Aplicada.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del Órgano Competente.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Estudiantes, profesores, investigadores, técnicos y sociedad en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y la investigación a través de los foros apropiados y los programas de investigación.
- Impulsar la difusión del conocimiento universitario a los agentes económicos y sociales y la sociedad en general.

Específicos:

- Apoyar la realización de cursos, jornadas y masters para el intercambio del conocimiento científico y técnico y su aplicación.
- Favorecer los programas de investigación de la Universidad de Jaén.
- Colaborar a la difusión del conocimiento y conclusiones de estos eventos de formación.

Indicadores:

- Número de solicitudes presentadas:
- Número de concesiones:
- Número de participantes en los distintos programas subvencionados:
- Grado de repercusión mediática del mismo: (Alta, Media, Baja)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)
- Líneas de Investigación favorecidas por su intercambio de conocimientos:
- Número de Publicaciones realizadas:

Presupuesto: 14.500 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.4630.45100.
Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidad de Jaén.

Descripción: Cursos de Verano de Torres. Convenio Universidad de Jaén.
Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.
Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.
Indirectos: Alumnos/as, alcaldes/as, concejales/as, técnicos y profesionales.

Objetivos:

Estratégicos:

- Potenciar a la Universidad de Jaén como referente de la formación de los temas de actualidad económica, política y social.
- Favorecer la formación de los equipos municipales antes los nuevos retos normativos para su gestión municipal.
- Acercar al conocimiento de la gestión municipal a los estudiantes, técnicos y profesionales.

Específicos:

- Apoyar a la organización y consolidación de los Cursos Internacionales de Torres.
- Ayudar a la visualización de la provincia de Jaén como referente de la formación, el debate y la información de temas de actualidad nacional e internacional.
- Colaborar para que los Cursos de Torres sea un referente en la formación municipal.

Indicadores:

- Número de Cursos desarrollados:
- Repercusión mediática en medios de comunicación: (Alta, Media, Bajas)
- Número de participantes en general:
- Número de participantes relacionados con la gestión municipal:
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 12.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.3261.45102.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidad de Jaén.

Descripción: Convenio de colaboración Universidad de Jaén para la realización de la Olimpiada Matemática en la provincia de Jaén.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Estudiantes y profesores de todo el territorio nacional.

Objetivos:

Estratégicos:

- Promoción y divulgación de las matemáticas y sus aplicaciones entre los estudiantes de la provincia de Jaén, a través de los más destacados jóvenes en esta materia de nuestro país.
- Favorecer la formación de jóvenes preuniversitarios en una materia con un amplia salida profesional.

Específicos:

- Apoyar a la Universidad de Jaén en el desarrollo de actividades de divulgación científica en la provincia de Jaén.
- Celebrar en la provincia de Jaén la Olimpiada Matemática Española en su edición 2018.
- Promocionar nuestra provincia aprovechando la realización de un evento nacional con una alta visibilidad en los medios de comunicación y una participación de estudiantes, profesores y familias procedentes de todos los lugares de nuestro país.

Indicadores:

- Número de estudiantes participantes.
- Número de profesores participantes.
- Número de familiares participantes.

- Provincias de origen de los participantes.
- Impacto en los medios de comunicación.

Presupuesto: 20.188 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.3261.45103.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Fundación Estrategias para el desarrollo Económico y Social de la provincia de Jaén.

Descripción: Subvención a la Fundación Estrategias para el Desarrollo de la Provincia de Jaén. Gastos de funcionamiento

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Fundación Estrategias para el Desarrollo de la Provincia

Indirectos: Ciudadanos de la provincia de Jaén y sectores productivos.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar al desarrollo del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén, como instrumento para definir el futuro de la provincia e impulsar el tejido productivo, especialmente de los sectores estratégicos.

Específicos:

- Colaborar en el Programa de Actividades de la Fundación Estrategias para el Desarrollo Económico y Social de la Provincia de Jaén.
- Facilitar el desarrollo de las medidas contenidas en el II Plan Estratégico.

Indicadores:

- Encuentros con colectivos:
- Reuniones de las comisiones y de sus grupos o foros:
- Elaboración y edición del Informe de Ejecución del II Plan:
- Elaboración de la carta de compromisos:
- Actualización y edición del Cuadro de Mando Integral:
- Colaboraciones con los Grupos de Desarrollo Rural:
- Actualización de los Indicadores de desarrollo comarcales:

- Realización de labores de información:
- Actividades de benchmarking:
- Visitas a los foros de la web 2.0:
- Nuevos seguidores en facebook y Twister:
- Conferencias/cursos/seminarios/artículos/entrevistas:

Presupuesto: 119.344,38 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.4630.48900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Fundación Banco de Alimentos de Jaén.

Descripción: Subvención Fundación Banco de Alimentos de Jaén. Gastos de funcionamiento

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organización Bancos de Alimentos de Jaén.

Indirectos: Ciudadanos jiennenses afectados por la crisis económica.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la gestión de Bancos de Alimentos de Jaén tanto en gastos corrientes como en gastos de inversión, que le permitan mejorar la acción social que están realizando con los más desfavorecidos de la crisis económica en nuestra provincia.

Específicos:

- Facilitar el acceso de alimentos a jiennenses afectados por la crisis económica.
- Mejorar la gestión del Banco de Alimentos de Jaén en su acción social.

Indicadores:

- Entidades Benéficas colaboradoras en el reparto:
- Usuarios atendidos:
- Toneladas de comida entregadas:

Presupuesto: 30.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria: 2018.110.2310.48901.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA Jaén).

Descripción: Subvención Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-JAÉN). Gastos de funcionamiento.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Federación Provincial Asociaciones de Vecinos (CAVA Jaén).

Indirectos: Federaciones Vecinales locales, asociaciones de vecinos y ciudadanos jiennenses en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la gestión de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos para que puedan desarrollar sus fines.

Específicos:

- Defender, fomentar y mejorar los intereses generales y sectoriales de los vecinos de la provincia de Jaén en su calidad de destinatarios finales de las actividades sociales, urbanísticas, culturales, deportivas, educativas, sanitarias y económicas.
- Informar, educar y formar a los vecinos en todas aquellas cuestiones que afecten a su interés general, así como promover iniciativas encaminadas a un consumo responsable, en armonía con el medio ambiente y hacia una protección del entorno de la provincia de Jaén.
- Apoyar al conjunto de Federaciones Locales y Asociaciones de Vecinos de la provincia de Jaén en el desarrollo de sus fines.

Indicadores:

- Beneficiarios de sus actuaciones:
- Tanto por ciento atendido de la provincia:
- Número de Federaciones integradas:
- Jornadas provinciales realizadas:
- Número de encuentros de trabajo realizados:

Presupuesto: 10.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.9240.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

**Subvención a la Fundación FIBGAR (Pro Derechos Humanos y Jurisdicción Universal)
Jornadas de los Derechos Humanos y Exposición.**

Descripción: Subvención a la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) Jornadas Derechos Humano y Exposición

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Fundación Internacional Baltasar Garzón.

Indirectos: Alumnos y Alumnas de 3º y 4º de la ESO, Bachiller y Ciclos Formativos de los Centros Públicos de la Provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégico:

- Profundizar en el conocimiento de los derechos humanos entre la juventud de la provincia y conocer el papel, que desde lo local, los jóvenes puede desempeñar para evitar la vulneración de estos derechos.

Específicos:

- Promocionar el aspecto educativo de los derechos humanos a los alumnos y las alumnas de 3º y 4º de la ESO, de bachillerato y de Ciclos de los Centros Públicos de la provincia de Jaén.
- Mejorar la percepción de los derechos humanos entre la población juvenil de la provincia de Jaén, a través del concurso educativo que elegirá a los participantes de las Jornadas.
- Favorecer la construcción de conocimiento colectivo y la toma de decisiones y la asunción de compromisos entre los diferentes actores participantes de las jornadas.
- Impulsar la sensibilización de los jóvenes en edad educativa mediante la exposición itinerante, en los centros de enseñanza de la provincia, con los trabajos realizados por los participantes de cada edición.

Indicadores:

- Número de Centros Educativos potenciales:
- Numero de Centros participantes concurso:
- Número de trabajos presentados:
- Numero de participantes Jornadas:
- Grado de satisfacción de. los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas).

Presupuesto: 10.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.3261.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención II Congreso Provincial de Educación de la FAMPa “Los Olivos”

Descripción: Subvención II Congreso Provincial de Educación de la FAMPa “Los Olivos”

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos:

- Asociaciones de Madres y Padres de los centros públicos de la provincia de Jaén.
- Madres y Padres de las AMPAS de los centros públicos de la provincia

Indirectos:

- Alumnos y Alumnas de los Centros Educativos públicos de la provincia de Jaén.
- Centros Públicos de la Provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Ayudar a la formación y coordinación de las AMPAS de los centros públicos de la provincia.
- Favorecer la participación de las madres y padres en las AMPAS.

Específicos:

- Apoyar la labor de coordinación y formación de la Federación Provincial de Asociaciones de Madres y Padres “Los Olivos” en los centros docentes públicos de la provincia.

- Posibilitar los encuentros educativos y culturales de las madres y padres del alumnado de la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número de participantes en el II Congreso Provincial:
- Números de AMPAS participantes en el II Congreso.

Presupuesto: 5.500 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.3261.48001.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Apoyo a Ayuntamientos en Infraestructuras.

Descripción: Subvenciones Ayuntamientos. Infraestructuras

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia.

Indirectos: Ciudadanos de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Ayudar a la realización de obras menores de Ayuntamientos para dar solución a situaciones de urgencia o de finalización y puesta en funcionamiento de infraestructuras básicas y esenciales en los municipios.

Específicos:

- Apoyar obras menores de urgencia en los municipios de la provincia.
- Auxiliar a los municipios en la finalización y en la puesta en funcionamiento y operatividad de infraestructuras básicas y esenciales.

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de actuaciones realizadas:
- Número de actuaciones no realizadas:

- No se ajustas a los objetivos de la subvención:
- No se han podido atender por falta de créditos o superaban los existentes:
- Número de actuaciones derivadas a otras líneas de financiación:

- Obras de urgencia:
- Actuaciones funcionamiento y operatividad:
- Grado de resolución problemas: (Alto, Medio y Bajo)
- Beneficiarios:

Presupuesto: 20.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.4590.76200.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Actividades Culturales

Descripción: Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro para Actividades Culturales.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin Ánimo de Lucro de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanos y colectivos de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer el acceso a la cultura de colectivos y ciudadanos en general.
- Apoyar la difusión cultural de eventos con especial arraigo en los municipios de la provincia de Jaén y de sus colectivos.

Específicos:

- Apoyar la difusión de la cultura en colectivos de la provincia de Jaén.
- Impulsar ciertas actividades culturales con especial arraigo en municipios de la provincia de Jaén.
- Promover la difusión cultural de colectivos de la provincia.
- Favorecer la realización de actividades a los colectivos que tienen más dificultades de acceso a la cultura

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de concesiones:
- Número de beneficiarios potenciales:
- Número de participantes:
- Grado de repercusión mediática: (Ato, Medio, Bajo)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas).

Presupuesto: 20.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.3340.48900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Actividades Sociales

Descripción: Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro para Actividades Sociales.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin Ánimo de Lucro de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanos y colectivos de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer la asistencia social primaria a personas desfavorecidas de la provincia de Jaén.
- Apoyar a los colectivos y asociaciones de la provincia en sus actividades de acción social de lucha contra la exclusión social y la solidaridad.

Específicos:

- Apoyar a la promoción de la igualdad, la reinserción social y la atención a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Impulsar ciertas actividades didácticas, culturales, deportivas y de ocio entre colectivos sociales de la provincia de Jaén que favorezcan su integración y dinamización social.

- Ayudar a las asistencias sociales primarias de colectivos desfavorecidos de la provincia de Jaén.
- Apoyar a la dinamización de la solidaridad y la participación social.

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de concesiones:
- Número de beneficiarios potenciales:
- Número de participantes:
- Grado de repercusión mediática: (Ato, Medio, Bajo)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas).

Presupuesto: 20.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.2310.48900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Personas físicas y/o jurídicas privadas, sin ánimo de lucro, Universidades y Centros de Investigación públicas

Descripción: Apoyo a proyectos de Investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en los ámbitos del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, de las Naturales y la tecnología y de la Humanística y la Expresión Artística.

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva

Mecanismo: Convocatoria destinada a las tres áreas de conocimiento definidas: Ciencias Sociales y Jurídicas; ciencias naturales y la tecnología; y ciencias humanas y la expresión artística.

Sectores:

Directos: Personas físicas y/o jurídicas privadas sin ánimo de lucro, Universidades y Centros de Investigación públicas

Indirectos: Comunidad científica y ciudadanía en general de la provincia.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir al desarrollo del fomento y la administración del estudio, investigación y

divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en los ámbitos del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas; ciencias naturales y la tecnología; y ciencias humanas y la expresión artística.

Específicos:

- Apoyar a la comunidad científica en general respaldando los proyectos de Investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en los ámbitos del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas; ciencias naturales y la tecnología; y ciencias humanas y la expresión artística.
- Difundir las peculiaridades científicas de la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número de proyectos presentados:
- Cuántos eran de personas físicas:
- Cuántos eran de personas jurídicas privadas, sin ánimo de lucro:
- Cuántos eran de Universidades:
- Cuántos eran de otros Centros de Investigación:
- Número de proyectos seleccionados:
- Número de investigadores implicados:
- Repercusión de los proyectos en las actividades económicas de la provincia (Alta, Media y Baja):

Presupuesto: 184.500 €

Aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	DENOMINACIÓN	Dotación Económica
Proyectos de Investigación Personas Físicas 7/o Jurídicas Privadas sin ánimo de lucro 2018.160.4630.48101	Área de Ciencias Sociales y Jurídicas	11.500 €
	Área de las Ciencias Naturales y Tecnología	11.500 €
	Área de las Ciencias Humanas y la Expresión Artística	11.500 €
Proyectos de Investigación: Universidades y Centros de Investigación 2018.160.3340.45100	Área de Ciencias Sociales y Jurídicas	50.000 €
	Área de las Ciencias Naturales y Tecnología	50.000 €
	Área de las Ciencias Humanas y la Expresión Artística	50.000 €

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GIENNENSES EN EL EXTERIOR

Organizaciones no gubernamentales

Descripción: Proyectos para la Solidaridad y Ayudas al Desarrollo. Convocatoria.

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socio-económicamente.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.

Indicadores:

- Proyectos presentados.
- Proyectos subvencionados.
- Proyectos no admitidos y excluidos.
- Personas beneficiadas por los proyectos.
- Personas beneficiadas indirectamente por los proyectos.
- Personas beneficiadas potencialmente.

- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).

- Países beneficiarios.

Presupuesto: 399.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.2310.48000 y 2018.110.2310.78000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Proyectos para la solidaridad y ayudas desarrollo. Sensibilización. Convocatoria.

Descripción: Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Sensibilización. Convocatoria.

Régimen / Procedimiento: Convocatoria.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: ONGs de la provincia de Jaén.

Indirectos: Comunidad ámbito escolar (alumnado, personal docente, padres y madres), personas adultas, colectivos y asociaciones locales, y población en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Sensibilizar a la población de las desigualdades sociales de nuestro mundo.
- Sensibilización, y Educación al desarrollo en la provincia de Jaén.
- Divulgación de los proyectos de Cooperación Internacional, para su conocimiento y sensibilización de la población jiennense.

Específicos:

- La promoción y el desarrollo de procesos formativos de personas y grupos, fomentando una mirada analítica y propositiva desde una perspectiva de género, respecto a los derechos fundamentales de personas y pueblos y encaminada a promover futuras actuaciones con vocación de cambio ante las situaciones de pobreza, desigualdad y violación de derechos.
- Fomentar la solidaridad, la cooperación y la educación para construir una cultura de paz y convivencia.

- Apoyar propuestas de distinto tipo, cuya metodología, recursos, diseños y actuaciones vayan encaminadas al fin último de la Educación para el Desarrollo promoviendo procesos educativos para construir una ciudadanía global, analítica, crítica, propositiva y activa en la nueva formulación de espacios de convivencia.

Indicadores:

- Número de personas participantes en las actividades de sensibilización.
- Número y reseña de colegios, asociaciones y otras entidades participantes.
- Número e indicación de municipios de la provincia de Jaén donde se desarrollan las actividades.
- Proyectos de sensibilización, educación y divulgación.

Presupuesto: 15.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.2310.48005.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Cooperación Internacional para emergencias sobrevenidas

Descripción: Cooperación Internacional para Emergencias sobrevenidas.

Régimen / Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto.

Objetivos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes y situaciones sobrevenidas.

Indicadores:

- Personas beneficiadas.
- ONGD,S o entidades que se beneficiarias.
- Personas beneficiadas indirectamente.
- Personas beneficiadas potencialmente.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y

Bajo).

- Países que se benefician.

Presupuesto: 50.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 2018.110.2310.48007 y 2018.110.2310.78004.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención a la Asociación de España con ACNUR (Comité Español de ACNUR).

Descripción: Subvención Asociación de España con ACNUR. Comité Español de ACNUR.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población de refugiados donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar programas para la integración y proyectos de cooperación y de acción humanitaria de zonas más deprimidas socio - económicamente donde existan refugiados.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población refugiada que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes o conflictos bélicos.

Indicadores:

- Personas beneficiadas.
- Personas potencialmente beneficiarias.
- Países en los que se interviene.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).

Presupuesto: 35.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.2310.48006 y 2018.110.2310.78002.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Desarrollo Convenio Marco FAMSÍ

Descripción: Desarrollo Convenio Marco del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ).

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socio-económicamente.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.

- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.

Indicadores:

- Número de proyectos.
- Personas beneficiadas por el proyecto solidario.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Personas potencialmente beneficiarias.
- Países a los que van los proyectos.

Presupuesto: 165.500 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.2310.48002 y 2018.110.2310.78003.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)

Descripción: Subvención Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI).

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Directivos, Técnicos, Funcionarios de nivel superior y los Cargos Electos de las Entidades Locales.

Indirectos: Las propias municipalidades, el personal a su servicio, y en general, los ciudadanos y ciudadanas de sus respectivos municipios.

Objetivos:

Estratégico:

- Intercambio de conocimientos, experiencias y técnicas, generado a partir de la actividad investigadora, científica y doctrinal de las publicaciones del CEMCI.

Específicos:

- Favorecer la cooperación y las relaciones técnicas de intercambio entre municipios,

personal al servicio de los gobiernos locales y demás estudiosos e investigadores de la Autonomía y desarrollo local.

- Repercutir en el funcionamiento y prestación de nuevos y mejores servicios de las Entidades Locales que redunde en beneficio de los municipios.
- Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Renovación y puesta al día de los fondos bibliográficos de interés y actualidad para el ámbito local.
- Difundir las publicaciones científicas y bases de datos.

Indicadores:

- Número de publicaciones.
- Servicios prestados a las entidades locales.
- Población potencialmente beneficiaria.
- Población beneficiaria.

Presupuesto: 25.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.4620.46900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención a la Unión Iberoamericana de Municipalista (UIM)

Descripción: Subvención Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM).

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Municipalidades iberoamericanas.

Indirectos: Población local de los municipios iberoamericanos.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar la gestión, administración e institucionalización de los municipios iberoamericanos y el sistema representativo de la democracia local.

Específicos:

- Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para gestionar y promover el desarrollo.
- Desarrollar un proceso de capacitación que permita incorporar conocimientos de dirección, gestión y promoción del desarrollo local.
- Ampliar el Centro de documentación especializado en gobierno local facilitando a miles de usuarios todas las publicaciones.

Indicadores:

- Número de Publicaciones.
- Número de Servicios prestados a las entidades locales.
- Población beneficiaria.
- Población potencialmente beneficiaria.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Número de países beneficiados.

Presupuesto: 23.500 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.4620.49000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Certamen de Fotografía Solidaria y Exposición Itinerante

Descripción: Certamen de Fotografía Solidaria y Exposición Itinerante

Régimen / Procedimiento: Concurso de fotografía.

Mecanismo: Resolución y/o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Personas mayores de 18 años.

Indirectos: Población en general.

Objetivos:

- Dar a conocer la situación y condiciones de vida de la población de países desfavorecidos en diferentes partes del mundo y hacerlas visibles a través de la fotografía, con el fin de sensibilizar, crear conciencias críticas y mover a la cooperación solidaria a nuestra sociedad.

Indicadores:

- Nª de participantes en el certamen.
- Nº de personas que han entrado en la página para votar en el certamen.
- Países que se han fotografiado.
- Nº de personas que han visitado la exposición.
- Pueblos de la provincia de Jaén en los que está la exposición.

Presupuesto: 9.400 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2018.110.2310.48001 y 2018.110.2310.22699.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Universidad de Jaén

Descripción: Convenio con la Universidad de Jaén “Programa de formación y prácticas universitarias en proyectos de cooperación al desarrollo (VII edición)”.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos:

- Estudiantes de la Universidad de Jaén.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Población local donde realicen el proyecto las organizaciones no gubernamentales adscritas al programa.
- Países en los que se desarrolla el programa.

Objetivos:

Estratégicos:

- Facilitar un primer contacto al mundo de la cooperación al desarrollo de estudiantes de la Universidad de Jaén.

Específicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito de la cooperación internacional a través de su alumnado.
- Permitir un primer acercamiento teórico y práctico de un grupo de estudiantes de diferentes titulaciones al mundo de la cooperación internacional para el desarrollo fomentando la continuidad de la formación a través de iniciativas de postgrado y la participación en instituciones de cooperación como personal voluntario o profesional asalariado.
- Consolidar lazos de colaboración entre la Diputación de Jaén y distintas instituciones de la

provincia que trabajan en el ámbito de la cooperación al desarrollo: Universidad de Jaén ONGD,s (agrupadas en la Coordinadora Provincial de ONGD) y otras entidades.

Indicadores:

- Número de entidades y ONGD,s adheridas al proyecto.
- Número de alumnos/as participantes.
- Población beneficiaria de los países receptores.
- Población potencialmente beneficiaria de los países receptores.
- Población beneficiaria indirectamente.
- Países en los que se desarrolla el programa.

Presupuesto: 10.500 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.3261.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

JIENNENSES EN EL EXTERIOR

Asociaciones de Jiennenses en el exterior

Descripción: Subvenciones a Asociaciones de jiennenses en el exterior.

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro de jiennenses en el exterior.

Indirectos: Colectivos de jiennenses en el exterior y ciudadanía en general de la localidad.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén fuera de esta.

Específicos:

- Promover actividades o programas relacionados con Jaén que lleven a cabo las asociaciones de Jiennenses en el exterior.
- Organizar coordinar y participar en campañas o iniciativas diversas que potencien las relaciones interculturales.

- Inventariar, catalogar, restaurar y difundir el patrimonio bibliográfico, documental, artístico y etnográfico de las comunidades jiennenses.
- Mejorar el funcionamiento de las comunidades jiennenses.

Indicadores:

- Grado de repercusión mediática de las actividades realizadas. (Alto, Medio y Bajo).
- Población potencialmente beneficiaria.
- Participantes en las actividades realizadas.
- Actividades realizadas.

Presupuesto: 25.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.3340.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Ayuntamientos de la provincia.

Descripción: Proyectos y acciones de comunicación local.

Régimen / Procedimiento: Concurrencia no competitiva

Mecanismo: Convocatoria

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes.

Indirectos: Ciudadanos en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.

Específicos:

- La difusión de información relativa a las competencias y actividades de los gobiernos locales de los territorios en los que se difunda la acción de comunicación.
- El fomento de la participación vecinal y la promoción del bienestar social.

- La igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a la información local y provincial independientemente del lugar de la provincia donde residan.

Indicadores:

- Número de Ayuntamientos presentados en la convocatoria.
- Número de proyectos y acciones apoyadas.
- Número de ayuntamientos beneficiarios.
- Número de potenciales ciudadanos beneficiarios.
- Número de proyectos y acciones tecnológicas apoyadas.

Presupuesto: 45.000 €

Aplicación presupuestaria: 2018.110.4910.46201

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Asociación de la Prensa de Jaén

Descripción: Promoción del sector profesional periodístico de la provincia.

Régimen / Procedimiento: Concesión directa

Mecanismo: Convenio

Sectores:

Directos: Sector profesional periodístico de la provincia.

Indirectos: Ciudadanos en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Impulsar la iniciativa empresarial y sus profesiones en el sector de la comunicación de la provincia.

Específicos:

- Fomentar el asociacionismo en el sector de la prensa de Jaén.
- Fomentar que se establezcan las condiciones imprescindibles para que los periodistas ejerzan con rigor su trabajo profesional, para que cumplan con escrúpulo los principios de verificación, de búsqueda de la verdad y, en su caso, de rectificación diligente, así como para que eviten la autocensura.

Indicadores:

- Número de profesionales colegiados.
- Número de potenciales beneficiarios, profesionales, sin colegiar, desempleados o estudiantes universitarios.
- Número de potenciales ciudadanos beneficiarios por la actividad.
- Repercusión de la actividad apoyada en la provincia.
- Repercusión de la actividad apoyada fuera de la provincia.

Presupuesto: 4.980 €

Aplicación presupuestaria: 2018.110.4910.48000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Ayuntamientos, empresas y profesionales del ámbito de la comunicación de la provincia de Jaén

Descripción: Premios de Periodismo y Comunicación local de la Diputación de Jaén del año 2017.

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Ganadores del concurso en las categorías de prensa escrita, radio, televisión, fotografía e Internet.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.
- Impulsar la iniciativa empresarial y asociativa de profesiones en el sector de la comunicación de la provincia.
- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén dentro y fuera de esta.

Específicos:

- Apoyar y reconocer la labor de los profesionales y gobiernos locales en el ámbito de la comunicación provincial.
- La promoción de la calidad e innovación de la información sobre la provincia de Jaén
- La difusión de las actividades de los gobiernos locales de la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas en las distintas categorías.
- Número de premios otorgados en las distintas categorías.
- Número de menciones honoríficas concedidas en las distintas categorías.
- Repercusión de la comunicación local premiada en las distintas categorías.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios.

Presupuesto: 7.500 €

Aplicaciones presupuestarias:

2018.110.4910.46200

2018.110.4910.47900

2018.110.4910.48000

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén".

De conformidad con lo prevenido en el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, por medio de la presente,

RESUELVO:

Primero.-Aprobar el texto de la propuesta del Director Adjunto del Área de Presidencia, transcrita anteriormente.

Segundo.-Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2018".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 08 de Febrero de 2018.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.